

DECRETO 284 DE 2001

(febrero 19)

por la cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar en la planta de personal global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a Jorge Mario Eastman Robledo, identificado con la cédula de ciudadanía 79241268, para desempeñar el cargo de Consejero Alterno para Asuntos de Paz 111-41, cargo creado.

Artículo 2°. Nombrar en la planta de personal global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a Luis Fernando Criales Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía 14226003, para desempeñar el cargo de Consejero Alterno para Asuntos de Paz 111-41, cargo creado.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de febrero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.